



PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, se sirva adoptar las medidas pertinentes para habilitar el servicio de neonatología en el Hospital "San Carlos" de la ciudad de Casilda, departamento Caseros, efectuando las reformas que fueren menester y creando los cargos necesarios.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Vecinos de la ciudad de Casilda me han hecho llegar una preocupación que desde hace varios años tiene el vecindario. Reclaman la necesidad de que el Hospital "San Carlos" cuente con servicio de neonatología. No se trata de un reclamo actual; ya en 2017 algunos de los portales locales titulaban "Casilda y la necesidad de una sala de neonatología"¹.

Sostienen que a la maternidad de dicho efector no solo acuden madres de la ciudad, sino que comprende un abanico mucho más amplio que comprende a madres provenientes de localidades y ciudades de 30 kilómetros a la redonda, del departamento Caseros, San Lorenzo y General López.

Refieren a que cuando hace unos años se habló de contar con el servicio de neonatología, la imposibilidad alegada por los funcionarios tenía dos ejes: el tipo de efector del cual se trata y la falta de personal especializado. De ser ello así, la realidad nos interpela sobre si el estado asume su rol de ejecutar políticas públicas en el área de salud o si, por el contrario, renuncia a él.

En efecto, la argumentación en cuanto a que el hospital pertenece a un nivel determinado o que se encuentra en una clasificación o estructura que no hace posible contar con neonatología, es apelar a excusas burocráticas o técnicas que deben ceder siempre o adaptarse en aras al superior derecho a vivir. Por su parte, las argumentaciones en cuanto a que no se contaría con personal capacitado o especializado no puede ser excusa cuando, precisamente, el estado debe estar para fomentar, facilitar y estimular todo aquello que mejore la calidad de vida de la población, más aún, cuando se trata de sostener la vida de un ser indefenso y frágil que necesita asistencia.

¹ <https://www.casildap1.us.com/en-noticias/locales/casilda-y-la-necesidad-de-una-sala-de-neonatologia-a5f4b1d0712b5372badfdb93f>



Las respuestas de los funcionarios para no hacer lugar a esta prestación sugieren subordinar la vida del niño por nacer y el padecimiento de sus padres a desalmados intereses burocráticos, y no hace más que desnudar lo que en el fondo es una falta de decisión política para privilegiar la vida. En efecto, al ahondar en los antecedentes de los pedidos de neonatología para Casilda, lo que se advierte es el poco compromiso tanto de la gestión anterior como de la actual.

En este estado la situación nos interpela sobre si es necesario exponer a las mamás de la región a trasladarse a Rosario y dejar allí a su pequeño hijo con el padecimiento que solo ellas conocen o si es necesario esperar la muerte de algún bebé para habilitar un servicio esencial. Recordando el axioma en cuanto a que "todo aquello que se puede prever, no puede ser considerado accidente", vengo a solicitar a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación que responde al pedido de los vecinos de la ciudad de Casilda y región de influencia, en aras a prever y proveer para mejorar la calidad de vida de los santafesinos más pequeños.

Esta iniciativa ya fue presentada con anterioridad y registrada bajo el expte. nro. 44653, habiendo ingresado en la Comisión de Salud y Asistencia Social, en donde permaneció hasta la fecha en que opero la caducidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial